



INFORME FINANCIERO

PLAN OPERATIVO, PLAN DE INVERSIÓN, PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2024

Diciembre, 2023

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. BASE LEGAL	3
3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	8
3.1. Ingresos De Autogestión	8
3.2. Asignación Municipal	11
3.3. Ingresos de financiamiento	12
3.4. Ingresos totales	13
4. ESTIMACIÓN DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024	14
4.1. Proforma Presupuestaria Clasificada por Grupo de Gasto	15
4.2. Grupo Presupuestario 51.....	15
4.3. Grupos Presupuestario 53 y 73.....	16
4.4. Grupo presupuestario 56.....	18
4.5. Grupo Presupuestario 75.....	18
4.6. Grupos Presupuestario 57 y 77	19
4.7. Grupos Presupuestario 58 y 78.....	20
4.8. Grupos Presupuestario 84	20
4.9. Proforma presupuestaria 2024 por grupo de gasto	22
5. CONCLUSIÓN.....	24
6. RECOMENDACIÓN.....	24

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 3 de 25

1. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de agosto de 2023, mediante Oficio SM-2023-2176-O la Secretaría de Movilidad remitió, las “Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2024”, que son de obligatorio cumplimiento para todos los órganos, entidades y dependencias que forman parte del presupuesto del GAD DMQ, y en el que consta el cronograma de revisión, postulación y consolidación requerido por el ente rector.

Mediante memorando Nro. 3198-EPMMOP-GP-2023-M del 07 de diciembre de 2023, la Gerencia de Planificación solicita:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMEP-2023-0001-O, suscrito por la Secretaría General de Planificación en el que indicó:

“(...) solicito muy comedidamente se inicie la elaboración y presentación de los insumos necesarios para la aprobación de los Directorios de los siguientes puntos:

1. Presupuesto 2024.
2. Plan Operativo Anual 2024.
3. Programación Presupuestaria Cuatrienal 2024-2027.
4. Plan de inversiones Cuatrienal 2024-2027.

Esta Gerencia, remite para conocimiento la Ordenanza Nro. 009-2023 de 5 de diciembre de 2023, referente a la aprobación del presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024; y, gestionará los documentos habilitantes para cumplir con los procesos administrativos de aprobación antes indicados”.

2. BASE LEGAL

El presente informe considera la siguiente normativa:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”

Art. 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 4 de 25

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art 100.- *“Formulación de proformas institucionales. - (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.”*

Art. 101.- *“Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.”*

Art. 106.- *“Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.*

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”

Art. 108.- *“Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.”*

Art. 112.- *“Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.”*

Art. 115.- *“Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”*

Art. 116.- *“Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva*

certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.”

Art. 178.- “La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.”

Art. 179.- “Infracciones. - Los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;
 2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este Código y demás normativa aplicable;
 3. Emitir certificaciones presupuestarias por sobre su techo presupuestario;
 4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
 5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.
- El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente ARTÍCULO dará inicio a los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y la Ley.”*

REGLAMENTO AL CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 80.- Programación presupuestaria.- (Sustituido por el Art. 25 del D.E. 1203, R.O. 346-S, 09-XII-2020).-Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público.

La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos. - (Sustituido por el Art. 32 del D.E. 1203, R.O. 346-S, 09-XII-2020). - El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrienal, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos e instrumentos de liquidez que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales. incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública.

Art. 91.- “Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria. - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

Art. 221.- “Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y.
- c) Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.”

Art. 222.- “Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se

agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente.

Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.”

Art. 230.- “Áreas. - El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales. - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;*
- b) Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:*
- c) Servicios comunales. - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:*
- d) Servicios económicos. - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno: y,*
- e) Servicios inclasificables. - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.”*

Art. 235.- “Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.”

Art. 236.- “Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.”

Art. 267.- “De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.”

Art. 268.- “Referencia normativa. - El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.”

Art. 269.- “Fondo general de ingresos. - Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos.”

Art. 270.- “Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.”

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 9.- “Atribuciones del directorio. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Aprobar la desinversión de la empresa pública en sus filiales o subsidiarias;
4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución; (...)”

ACUERDO NRO. 004-CG-2023 NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

402-01 “PRESUPUESTO - Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto (...)”

3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

3.1. Ingresos De Autogestión

En atención a lo dispuesto en el artículo 236 del COOTAD, se realizó la proyección de Ingresos para el año 2024, tomando como base el promedio de los incrementos de recaudación de los años 2019, 2022 y 2023, más la recaudación proyectada del ejercicio fiscal 2023, esto debido a que, los ejercicios económicos 2020 y 2021 tienen

cifras atípicas de recaudación por la pandemia del COVID -19 por lo tanto estos años no fueron tomados como referencia.

La proyección está conformada por: tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

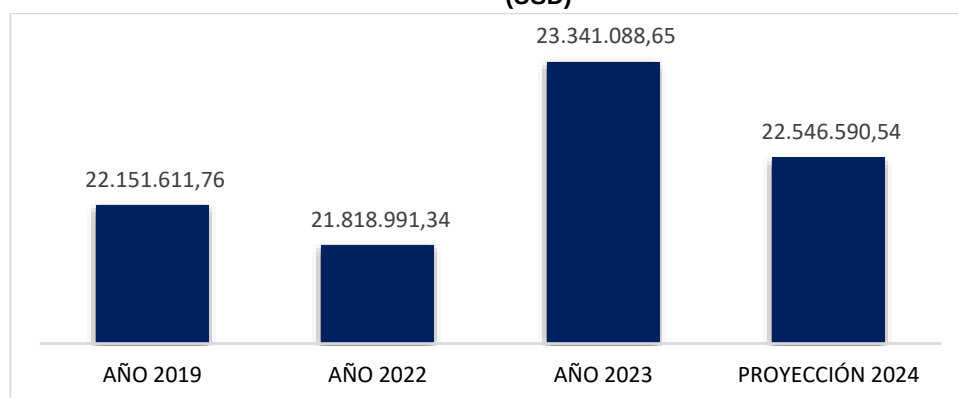
Para el ejercicio fiscal 2024, se estima recaudar USD 22.546.590,54 por concepto de ingresos de autogestión de acuerdo al siguiente detalle:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS AUTOGESTIÓN – PROFORMA 2024
(USD)

DESCRIPCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2022	AÑO 2023	PROYECCIÓN 2024
11 Impuestos		38.064,51	46.524,25	69.786,38
13 Tasas y contribuciones	16.196.938,14	17.418.196,61	18.066.344,54	18.100.128,36
14 Venta de Bienes y Servicios	576.862,57	451.705,88	466.969,96	466.969,96
17 Renta de Inversiones y multas	3.498.916,86	3.171.313,87	4.376.840,15	3.525.296,10
19 Otros ingresos	1.868.433,20	590.662,93	384.409,75	384.409,75
24 Venta de activos		149.047,54		
Total general	22.151.611,76	21.818.991,34	23.341.088,65	22.546.590,54

Fuente: Dirección Financiera

INGRESOS EPMMOP 2019 – 2024
(USD)



Fuente: Dirección Financiera

A continuación, se realiza una breve descripción de los ingresos corrientes de autogestión que intervienen en la presente proyección por grupo de ingresos:

11 Impuestos. – “Son ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, en razón del derecho a cobrar a los contribuyentes, sin que exista una

contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios de conformidad con las disposiciones legales vigentes". La EPMMOP estima tener ingresos por concepto de reajuste de precios en la contratación pública, un valor de USD 69.786,38; se clasifica en este grupo debido a que, en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Ministerio de Economía y Finanzas, la partida presupuestaria 110709 está definida como "Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública".

Este grupo presupuestario abarca los reajustes negativos, producto de la variación de costos en los componentes de construcción y determina las repercusiones que pueden existir ya que siempre se trata de obtener el valor real entre un presupuesto establecido y el precio de la obra construida, debido a que en la economía surgen ciertas situaciones como son la inflación, devaluación, aranceles y subsidios lo cual se trata de restablecer a través de índices de precios que publica el INEC.

13 Ingresos por tasas y contribuciones. – Según lo dispuesto en el Art. 566 del COOTAD, *"las municipalidades y distritos metropolitanos, podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación"*. Se estima en este grupo de ingresos recaudar USD 18.100.128,36 por los siguientes conceptos:

- **Peaje.** - Recaudaciones provenientes de la movilización vehicular a través del Túnel Guayasamín: Este cobro se lo efectúa a través de los centros de acopio instalados para el efecto y contempla una tarifa fija, se estima recaudar para el ejercicio fiscal 2024 USD 4.657.494,75 de acuerdo a memorando Nro. 1185-EPMMOP-GTE-2023-M del 14 de septiembre de 2023, de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos.
- **Acceso a Lugares Públicos.** - Es el valor que se cobra respecto a la red de sistemas de estacionamientos rotativos, parqueaderos, terminales terrestres micro regionales, distribuidos en los diferentes sectores de la ciudad. Este cobro se lo efectúa a través de los centros de acopio y contempla una tarifa fija por tipo de servicio, para el ejercicio fiscal 2024 se estima un ingreso de USD 11.007.218,26.
- **Otras tasas y contribuciones.** - En este rubro se engloba el pago principalmente por los servicios de tasa de Nomenclatura; y por el valor total de USD 2.435.415,34.

14 Ventas de bienes y servicios. – Es el valor que ingresa por la Recuperación de la Rotura de Pavimento, correspondiente a las cancelaciones que realizan, tanto

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023 Versión: 1.0 Fecha: diciembre 2023 Página 11 de 25
---	--	--

personas naturales como entidades privadas y públicas, entre ellas, la EPMAPS. El monto estimado para el presupuesto 2024 asciende a USD 466.969,96.

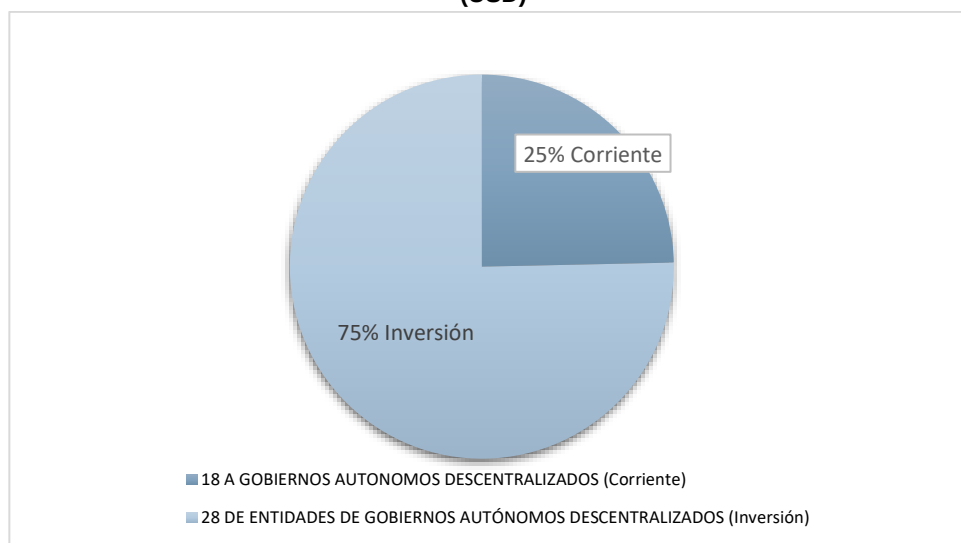
17 Rentas de inversiones y multas. – Representan los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por incumplimiento contractual, control, regulación de espacios públicos, intereses por mora en arrendamientos, plan de regulación y restricción vehicular e intereses y rendimiento por Bonos, en este grupo se estima tener ingresos por el valor total de USD 3.525.296,10; de los cuales lo más representativo son las Infracciones a Ordenanzas Municipales (Pico y Placa y Mal Estacionamiento).

19 Otros ingresos. - Representan los ingresos provenientes de la ejecución de garantías, siniestros, inspecciones, acceso a barrios (gestión participativa) y de otros no especificados por un monto de USD 384.409,75.

3.2. Asignación Municipal

Mediante ORDENANZA PMU No.009-2023, sancionada el 05 de diciembre de 2023, EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, expide la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”; documento en el cual se encuentra el Anteproyecto de Gastos de Inversión 2024 y el Programa Cuatrianual de Gasto Corriente 2024 – 2027; donde constan los valores asignados con Fondos Municipales a la EPMMOP, de acuerdo al siguiente detalle:

**ASIGNACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024
(USD)**



Fuente: Ordenanza 009-2023- DMQ

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 12 de 25

**ASIGNACIÓN MUNICIPAL – PROFORMA 2024
(USD)**

DESCRIPCION PARTIDA	PROYECCIÓN 2024
18 A Gobiernos Autónomos Descentralizados (Corriente)	39.144.982,73
28 De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados (Inversión)	119.583.910,78
TOTAL ASIGNACIÓN MUNICIPAL	158.728.893,51

Fuente: Ordenanza 009-2023- DMQ

3.3. Ingresos de financiamiento

Corresponde a aquellos ingresos que representan fuentes adicionales de fondos obtenidos por la colocación de títulos de valor (Bonos), por la contratación de deuda pública interna y externa, por saldos bancarios de los ejercicios anteriores, por cuentas por cobrar y por anticipos de fondos sujetos a amortización.

De acuerdo a la información que consta en los estados financieros con corte al 30 de noviembre de 2023, se desprenden los valores de cuentas por cobrar, anticipos por devengar de años anteriores y saldos disponibles en bancos y Bonos del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
(USD)**

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN 2024
Saldos Bancarios	47.737.699,74
Saldo Bonos Del Estado	19.545.362,08
Cuentas Por Cobrar	688.292,78
Anticipos Por Devengar De Años Anteriores	12.210.847,55
Total Ingresos de Financiamiento	80.182.202,15

Fuente: Dirección Financiera

El cuadro que antecede, resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2024 destinados a diferentes Proyectos de Obra Pública y del Espacio Público en el Distrito Metropolitano de Quito y el destino que se dará a esos recursos que financian los gastos de la empresa.

- **Saldos Bancarios:**

Son valores disponibles en las cuentas Bancarias de la Institución con corte al 30 de noviembre de 2023, destinados a financiar cuentas por pagar y obligaciones contraídas por la EPMMOP en el ejercicio fiscal vigente; monto que está sujeto a variaciones al realizar la liquidación presupuestaria 2023, y, que se tiene debido al promedio de la ejecución presupuestaria de los últimos años.

- **Bonos:**

Transferencias recibidas desde el Ministerio de Finanzas a través de Bonos, cuyo saldo asciende a USD 6.300.996,76, correspondiente a bonos 2025 que se vencen el 07 de agosto de 2025; y Bonos 2024 por un valor de USD 13.244.365,32, con fecha de vencimiento al 05 de abril de 2024.

- **Cuentas por Cobrar y Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores:**

De conformidad a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas; los anticipos entregados a proveedores y contratistas en periodos anteriores al año 2024, se constituyen en una fuente de financiamiento; producto de las adquisiciones de bienes y servicios, así como de obras que se encuentran en ejecución y liquidación, según correspondan; anticipos que no se devengaron durante el ejercicio fiscal en que fueron concedidos, suman USD 12.210.847,55.

Los saldos de cuentas por cobrar de años anteriores que ascienden a USD 688.292,68, comprende su cifra significativa el valor de USD 364.351,54 el cual corresponde al rendimiento de bonos 2025 y 2024 que al 31 de diciembre de 2023 se efectivizan en sus fechas de vencimiento, según el semestre de cada bono. (Bono 2024 el 05 de abril de 2024 y bono 2025 el 07 de febrero del 2024). La diferencia corresponde a los saldos que al 31 de diciembre se encuentren pendientes de cancelación o transferencia a bancos de los servicios que brinda la EPMMOP por: peaje, terminales, parqueaderos y estacionamientos.

3.4. Ingresos totales

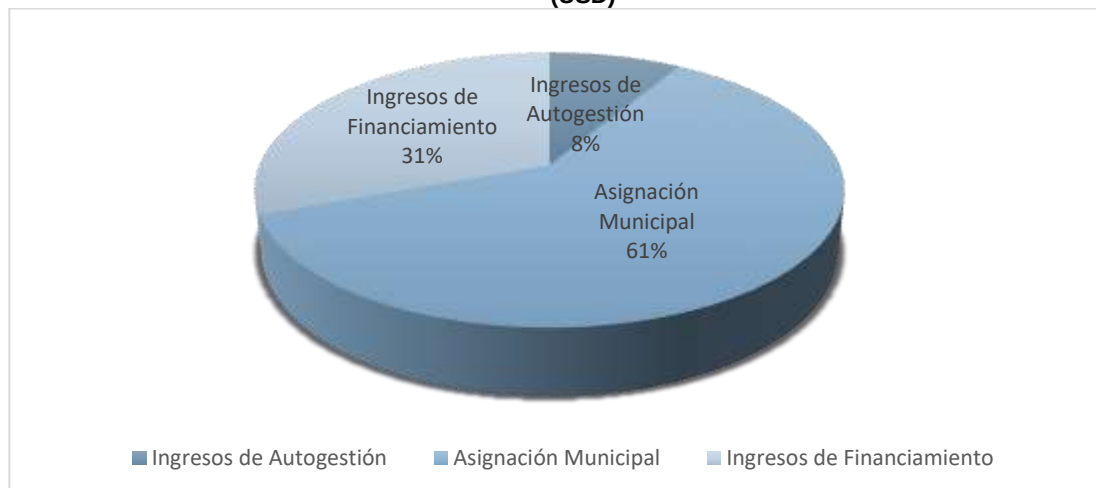
El total de la estimación de ingresos consolidado de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para el ejercicio económico del año 2024 asciende a USD 261.457.686,20

INGRESOS TOTALES (USD)

INGRESOS	VALOR
Ingresos de Autogestión	22.546.590,54
Asignación Municipal	158.728.893,51
Ingresos de Financiamiento	80.182.202,15
Estimación de ingresos año 2024	261.457.686,20

Fuente: Dirección Financiera

INGRESOS TOTALES 2024 (USD)



Fuente: Dirección Financiera

4. ESTIMACIÓN DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

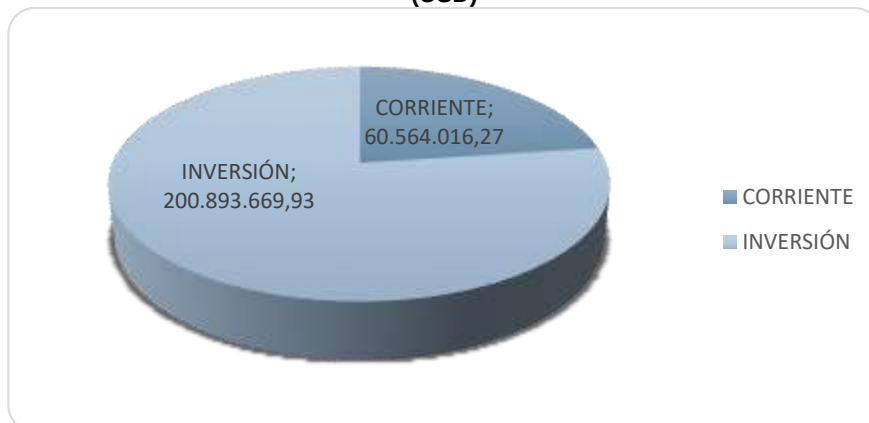
La proforma de egresos para el año 2024 asciende a USD 261.457.686,20, y se fundamenta en las necesidades institucionales de recursos presupuestarios a ejecutarse en el año, que se encuentra distribuido de la siguiente forma:

PROFORMA PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO (USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
Corriente	60.564.016,27
Inversión	200.893.669,93
TOTAL	261.457.686,20

Fuente: Dirección Financiera

PROFORMA PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO (USD)



Fuente: Dirección Financiera

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 15 de 25

4.1. Proforma Presupuestaria Clasificada por Grupo de Gasto

El clasificador presupuestario de ingreso y gastos del Ministerio de Finanzas, es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica:

Grupo 5 Egresos Corrientes. - *“Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.”*

Grupo 7 Egresos de Inversión. - *“Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública.”*

Grupo 8 Egresos de Capital. - *“Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo).”*

Grupo 9 Aplicación de Financiamiento. - *“Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública”.*

La proforma presupuestaria para el año 2024 de la EPMMOP tiene los siguientes grupos presupuestarios:

4.2. Grupo Presupuestario 51

Remuneraciones Básicas, Décimos, Horas extras, Subsidios, Aportes IESS e Indemnizaciones, entre otros.

Para el año 2024, la EPMMOP presupuesta un monto de USD. 46.528.993,75 para el grupo de masa salarial, valor que representa el 18% respecto al total de la proforma presupuestaria de este año, su detalle es el siguiente:

MASA SALARIAL CLASIFICADA POR TIPO DE GASTO (USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
51 EGRESOS EN PERSONAL	46.528.993,75
TOTAL	46.528.993,75

Fuente: Dirección Financiera

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 16 de 25

**REMUNERACIONES POR TIPO DE VINCULACIÓN
(USD)**

MASA SALARIAL POR GRUPO		
RUBRO	NRO. SERVIDORES / OBREROS	VALOR
NOMBRAMIENTO DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION	33	1.876.489,30
NOMBRAMIENTO REGULAR	464	12.577.774,45
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	135	3.037.058,91
CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO	1788	24.374.846,20
CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL	137	1.678.093,47
SUBTOTAL	2557	43.544.262,33
CONTRATO COLECTIVO 2023		1.101.062,82
PROGRAMA JUBILACIONES Y RETIRO VOLUNTARIO		1.883.668,60
TOTAL MASA SALARIAL		46.528.993,75

Fuente: Dirección de Talento Humano

En resumen, las partidas presupuestarias de masa salarial 51 se presupuestan en el año 2024, de la siguiente forma:

**MASA SALARIAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
(USD)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PROFORMA 2024
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13.417.694,13
510106	SALARIOS UNIFICADOS	13.716.267,09
510203	DÉCIMO TERCER SUELDO	2.804.560,11
510204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.118.917,04
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	251.782,52
510306	ALIMENTACIÓN	2.359.441,40
510401	POR CARGAS FAMILIARES	35.253,73
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	277.191,37
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.933.586,88
510512	SUBROGACIÓN	12.112,88
510513	ENCARGOS	128.710,60
510601	APORTE PATRONAL	3.715.097,96
510602	FONDO DE RESERVA	2.211.299,43
510706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	2.984.731,42
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	562.347,19
TOTAL		46.528.993,75

Fuente: Dirección Financiera

4.3. Grupos Presupuestario 53 y 73

El valor presupuestado para los grupos 53 y 73 Bienes y servicios de consumo, corrientes y de inversión asciende a USD 91.496.251,63, que se debe principalmente a:

- Servicios Básicos.
- Transporte de Personal.
- Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado.
- Espectáculos Culturales y Sociales.
- Difusión, Información y Publicidad.
- Servicios De Seguridad y Vigilancia.
- Servicios De Aseo, Lavado y Limpieza.
- Mantenimiento y Reparación de Instalaciones, Maquinaria y Vehículos.
- Arrendamientos de Bienes.
- Contratación de Estudios e Investigaciones y Servicios Técnicos Especializado.
- Egresos en Informática.
- Bienes de uso y consumo Corriente: Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Combustibles y Lubricantes, Materiales de oficina y aseo.
- Adquisición de Herramientas, Repuestos y Accesorios.
- Adquisición de Materiales y Suministros de Construcción.
- Entre Otros.

PRESUPUESTO GRUPO 53 Y 73
USD

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
53 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)	5.962.208,39
73 (BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN)	85.534.043,24
TOTAL	91.496.251,63

Fuente: Dirección Financiera

PRESUPUESTO GRUPO 53 Y 73 DESAGREGADO
(USD)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
5301	Servicios Básicos	219.798,83
5302	Servicios Generales	2.341.027,92
5304	Instalación. Mantenimiento. Reparación Y Demolición	261.378,87
5306	Contratación De Estudios. Investigaciones Y Servicios Técnico	1.266.097,53
5307	Egresos En Informática	833.818,49
5308	Bienes De Uso Y Consumo Corriente	1.035.086,75
5314	Bienes Muebles No Depreciables	5.000,00
TOTAL		5.962.208,39

Fuente: Dirección Financiera

PRESUPUESTO GRUPO 73 DESAGREGADO
(USD)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
7301	Servicios Básicos	1.296.835,37
7302	Servicios Generales	14.162.569,58
7304	Instalación. Mantenimiento Y Reparación	10.295.424,93
7305	Arrendamiento De Bienes	1.481.003,56
7306	Contratación De Estudios. Investigaciones Y Servicios Técnicos	25.725.981,47
7307	Egresos En Informática	1.334.533,15
7308	Bienes De Uso Y Consumo De Inversión	30.672.645,18
7314	Bienes Muebles no Depreciables	365.050,00
7315	Bienes Biológicos No Depreciables	200.000,00
TOTAL		85.534.043,24

Fuente: Dirección Financiera

4.4. Grupo presupuestario 56

Egresos financieros relacionado a Intereses y Otros Cargos de Deuda Pública Interna.

Corresponden a valores transferidos por el GADDMDQ para el pago de intereses de la deuda al Ministerio de Economía y Finanzas, por USD 314.382,99 que corresponde a una comisión de compromiso por un crédito de la CAF.

PRESUPUESTO GRUPO 56
(USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
56 EGRESOS FINANCIEROS	314.382,99
TOTAL	314.382,99

Fuente: Dirección Financiera

4.5. Grupo Presupuestario 75

El valor presupuestado para el grupo 75 Obra Pública en el año 2024 es de USD 90.883.288,24, debido a valores presupuestados en Obras de Infraestructura entre las que se encuentran:

- Paquetes viales de pavimentación y repavimentación.
- Construcción de Obra Pública.
- Mantenimiento de parques y áreas verdes.
- Expropiaciones.
- Mantenimiento de la infraestructura en terminales y vías del Distrito Metropolitano de Quito.

PRESUPUESTO GRUPO 75
(USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
75 OBRAS PÚBLICAS	90.883.288,24
TOTAL	90.883.288,24

Fuente: Dirección Financiera

PRESUPUESTO GRUPO 75 DESAGREGADO
(USD)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
7501	Obras de Infraestructura	78.868.826,33
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	12.014.461,91
TOTAL		90.883.288,24

Fuente: Dirección Financiera

4.6. Grupos Presupuestario 57 y 77

El presupuesto para el año 2024 de los grupos 57 y 77 Otros Egresos corrientes y de Inversión, asciende a USD 5.696.046,97, los principales rubros son:

- Seguros.
- Comisiones bancarias.
- Costas Judiciales.
- Indemnizaciones por sentencias judiciales.

PRESUPUESTO GRUPO 57 y 77
(USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	4.366.431,14
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.329.615,83
TOTAL	5.696.046,97

Fuente: Dirección Financiera

PRESUPUESTO GRUPO 57 y 77 DESAGREGADO
(USD)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
5702	Seguros. Costos Financieros y Otros Egresos	4.266.431,14
5701	Impuestos. Tasas y Contribuciones	100.000,00
7702	Seguros. Costos Financieros y Otros Egresos	1.329.615,83
TOTAL		5.696.046,97

Fuente: Dirección Financiera

4.7. Grupos Presupuestario 58 y 78

El total de los grupos 58 y 78 Transferencias o Donaciones corrientes y para inversión, asciende de USD 4.604.121,20, principales rubros son:

- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Nómina de Jubilación Patronal.
- Aporte Cinco por Mil, para la Contraloría General del Estado

PRESUPUESTO GRUPO 58 y 78 (USD)

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.392.000,00
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.212.121,20
TOTAL	4.604.121,20

Fuente: Dirección Financiera

Del total asignado al grupo 58 y 78 se destina USD 192.000,00 al aporte del cinco por mil a la Contraloría General del Estado; USD 1.212.121,20 son saldos de recursos correspondientes a los convenios que mantiene la EPMMOP con los Gad's Parroquiales.

Adicionalmente en el grupo 5802 se presupuesta el valor requerido para el pago mensual de jubilaciones patronales por USD 3.200.000,00.

PRESUPUESTO GRUPO 58 y 78 DESAGREGADO (USD)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
5802	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	3.200.000,00
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público	192.000,00
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1.212.121,20
TOTAL		4.604.121,20

Fuente: Dirección Financiera

4.8. Grupos Presupuestario 84

Los recursos programados para Propiedad Planta y Equipo ascienden a USD 21.934.601,42, como se muestra en la siguiente tabla:

  Quito Alcaldía Metropolitana	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 21 de 25

**PRESUPUESTO GRUPO 84
(USD)**

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.934.601,42
TOTAL	21.934.601,42

Fuente: Dirección Financiera

Los rubros más importantes en el grupo de Bienes de Larga Duración se detallan a continuación:

DETALLE	VALOR
Mobiliario	479,128.40
Maquinaria y Equipo	14,250,464.98
Vehículos	4,027,491.00
Herramientas	50,000.00
Equipos y Sistemas Informáticos	3,121,217.04
Equipos Médicos	6,300.00
TOTAL	21,934,601.42

Fuente: Dirección Financiera

**PRESUPUESTO GRUPO 84 DESAGREGADO POR PROGRAMA Y PROYECTO
(USD)**

PROGRAMA / PROYECTO	PROFORMA 2024
1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	5.015.020,66
IU IMAGEN URBANA	902.823,48
EV ESPACIOS VERDES	4.112.197,18
2 RED QUITO CONECTADO	5.721.287,08
IV INFRAESTRUCTURA VIAL	1.517.864,67
MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	4.203.422,41
3 MOVILIDAD SEGURA	4.290.510,27
SV SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	4.290.510,27
4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	5.648.460,77
MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	5.648.460,77
5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.209.322,64
GA GESTION ADMINISTRATIVA	1.203.022,64
GT GESTION DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO TECNICO	6.300,00
6 MOVILIDAD SOSTENIBLE	50.000,00
IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	50.000,00
TOTAL	21.934.601,42

Fuente: Dirección Financiera

4.9. Proforma presupuestaria 2024 por grupo de gasto

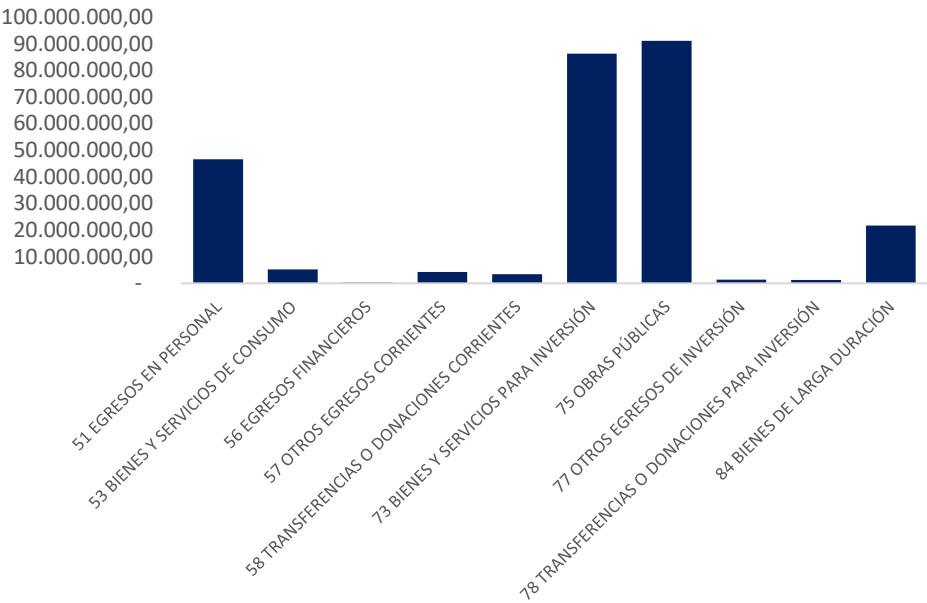
El total de la proforma presupuestaria de egresos clasificada por grupo de gasto para el año 2024 es de USD 261.457.686,20.

PRESUPUESTO 2024 POR GRUPO DE GASTO

(USD)	
GRUPO DE GASTOS	PROFORMA 2024
51 EGRESOS EN PERSONAL	46.528.993,75
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.962.208,39
56 EGRESOS FINANCIEROS	314.382,99
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	4.366.431,14
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.392.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	60.564.016,27
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	85.534.043,24
75 OBRAS PÚBLICAS	90.883.288,24
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.329.615,83
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.212.121,20
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.934.601,42
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	200.893.669,93
TOTAL GENERAL	261.457.686,20

Fuente: Dirección Financiera

PRESUPUESTO 2024 POR GRUPO DE GASTO (USD)



Fuente: Dirección Financiera

La proforma 2024 a nivel de programas y proyectos es la siguiente:

PROFORMA 2024 POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

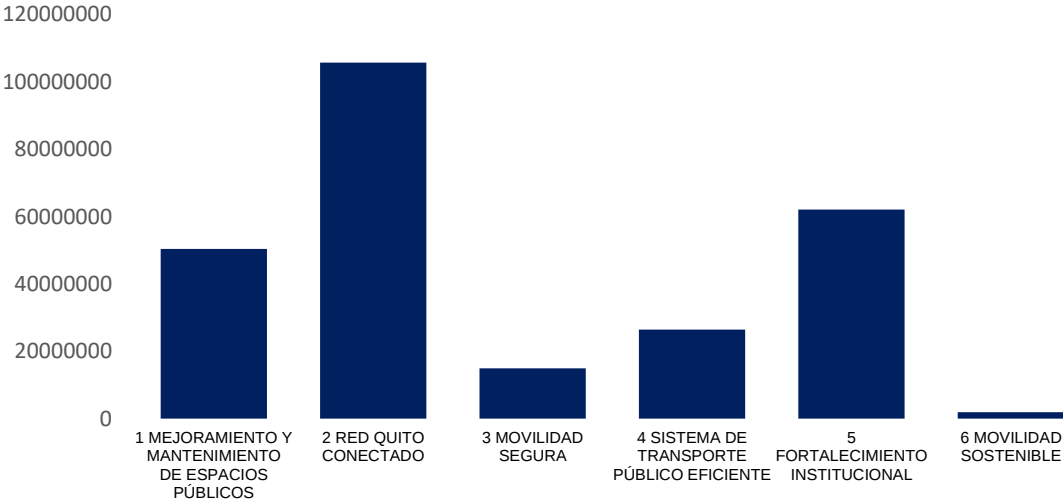
(USD)

PROGRAMA / PROYECTO	2024	%
1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	50.386.207,74	19%
IU IMAGEN URBANA	30.402.172,82	
EV ESPACIOS VERDES	19.984.034,92	
2 RED QUITO CONECTADO	105.680.714,85	40%
IV INFRAESTRUCTURA VIAL	66.806.277,47	
MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	38.874.437,38	
3 MOVILIDAD SEGURA	14.971.042,13	6%
SV SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	14.971.042,13	
4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	26.386.646,41	10%
MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	26.386.646,41	
5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	62.098.210,86	24%
GA GESTION ADMINISTRATIVA	11.640.319,47	
GT GESTION DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO TECNICO	50.457.891,39	
6 MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.934.864,21	1%
IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	1.934.864,21	
TOTAL	261.457.686,20	100%

Fuente: Dirección Financiera

PROFORMA 2024 POR PROGRAMAS
(USD)

POR PROGRAMA



Fuente: Dirección Financiera

5. CONCLUSIÓN

De la información detallada en el presente informe se concluye:

- El PLAN OPERATIVO, PLAN DE INVERSIÓN, PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2024 de la EPMMOP asciende a USD 261.457.686,20.
- El total del presupuesto se divide en egresos corrientes con una participación del 23% y de inversión con una participación del 77%, del total de la proforma presupuestaria 2024, su detalle es el siguiente:

TIPO DE GASTO	PROFORMA 2024	%
CORRIENTE	60.564.016,27	23%
INVERSIÓN	200.893.669,93	77%
TOTAL	261.457.686,20	100%

Fuente: Dirección Financiera

- La proforma 2024 considera la asignación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de USD 158.728.893,51, y de recursos Propios (autogestión y financiamiento) por USD 102.728.792,69.
- En comparación con el presupuesto codificado del año 2023, la proforma 2024, está regularizado todos los gastos de nómina y jubilación patronal que corresponden a egresos permanentes en calidad de gastos corrientes (grupos 51 y 58).
- El informe contiene y cumple con todos los requisitos estipulados en la normativa citada, contiene todos los ingresos, egresos y fuentes de financiamiento, conforme el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 87 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

6. RECOMENDACIÓN

La Gerencia Administrativa Financiera recomienda a la Gerencia General, elevar a conocimiento de los miembros del Directorio de la EPMMOP el presente Informe Financiero que motiva las acciones administrativas requeridas para la aprobación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, por un valor de USD 261.457.686,20.

 	Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Informe Financiero – Plan Operativo, Plan De Inversión, Proforma Presupuestaria Anual 2024	Código: EPMMOP-GAF-DF-025-2023
		Versión: 1.0
		Fecha: diciembre 2023
		Página 25 de 25

Detalle	Nombre	Firma
Aprobado por:	Nombre: Fanny Gárate C. Gerente Administrativo Financiero	
Revisado por:	Nombre: Alberto Merizalde V. Director Financiero	
Elaborado por:	Nombre: Ma. Belén Figueroa Coordinador de Procesos 2	
Elaborado por:	Nombre: Mauricio Murillo M. Supervisor Ejecutor de Procesos 1	

Estimación de Ingresos Totales 2024 EPMMP			ANEXO 2
PARTIDA	GRUPO	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECCIÓN 2024
110709	11	Sobre Reajuste De Precios En La Contratación Pública	69.786,38
130101	13	Peaje	4.657.494,75
130102	13	Acceso A Lugares Publicos	11.007.218,26
130103	13	Ocupación De Lugares Públicos	-
130199	13	Otras Tasas	2.417.888,48
130499	13	Otras Contribuciones	17.526,86
140399	14	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	466.969,96
170102	17	Intereses Y Comisiones De Titulos - Valores	644.281,78
170299	17	Otros Arrendamientos	415.977,48
170399	17	Otros Intereses por Mora	-
170402	17	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.075.627,89
170404	17	Incumplimiento De Contratos	389.408,95
190101	19	Ejecución De Garantías	-
190201	19	Indemnizaciones Por Siniestros	172.012,03
190301	19	Bienes y Especies Decomisadas	-
190405	19	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarrización	23.750,17
190499	19	Otros No Especificados	188.647,56
240104	24	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-
240105	24	VENTA DE VEHICULOS	-
270207	27	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS SECTOR PRIVADO	-
TOTAL AUTOGESTIÓN			22.546.590,54
180104	18	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS (Corriente)	39.144.982,73
280104	28	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (Inversión)	119.583.910,78
TOTAL ASIGNACIÓN MUNICIPAL			158.728.893,51
370102	37	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	37.843.515,73
370102	37	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN (BONOS)	19.545.362,08
370104	37	DE PRÉSTAMOS	1.156.483,90
370199	37	OTROS SALDOS (CUBETO)	324.871,95
370199	37	OTROS SALDOS (PEAJE)	8.412.828,16
380101	38	DE CUENTAS POR COBRAR	688.292,78
380107	38	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES BIENES Y SER	3.448.945,46
380108	38	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES CONST. OBR	8.761.902,09
TOTAL FINANCIAMIENTO			80.182.202,15
TOTAL PROYECCIÓN 2024			261.457.686,20

Aprobado por:
Nombre: Alberto Merizalde V.
Cargo: Director Financiero

Elaborado Por:
Nombre: Ma. Belén Figueroa
Cargo: Coordinador de Procesos 2

EPMMOP
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

ANEXO 3

DETALLE	2024 RECURSOS MUNICIPALES	2024 RECURSOS PROPIOS	2024 TOTAL
1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	35.780.449,02	14.605.758,72	50.386.207,74
IU IMAGEN URBANA	23.268.363,88	7.133.808,94	30.402.172,82
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.770.068,37	3.290.908,60	12.060.976,97
75 OBRAS PÚBLICAS	13.595.472,03	3.842.900,34	17.438.372,37
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	902.823,48	-	902.823,48
EV ESPACIOS VERDES	12.512.085,14	7.471.949,78	19.984.034,92
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.951.389,95	4.714.549,78	15.665.939,73
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	205.898,01	-	205.898,01
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.354.797,18	2.757.400,00	4.112.197,18
2 RED QUITO CONECTADO	60.211.238,83	45.469.476,02	105.680.714,85
IV INFRAESTRUCTURA VIAL	39.002.630,93	27.803.646,54	66.806.277,47
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	11.387.428,43	926.612,23	12.314.040,66
75 OBRAS PÚBLICAS	26.755.878,83	26.218.493,31	52.974.372,14
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	859.323,67	658.541,00	1.517.864,67
MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	21.208.607,90	17.665.829,48	38.874.437,38
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	6.690.855,97	8.758.287,09	15.449.143,06
75 OBRAS PÚBLICAS	10.712.204,94	6.511.042,00	17.223.246,94
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	786.503,77	-	786.503,77
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	606.060,60	606.060,60	1.212.121,20
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.412.982,62	1.790.439,79	4.203.422,41
3 MOVILIDAD SEGURA	12.435.608,87	2.535.433,26	14.971.042,13
SV SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	12.435.608,87	2.535.433,26	14.971.042,13
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.581.256,36	910.165,26	9.491.421,62
75 OBRAS PÚBLICAS	1.000.001,00	-	1.000.001,00
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	189.109,24	-	189.109,24
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.665.242,27	1.625.268,00	4.290.510,27
4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	9.347.458,83	17.039.187,58	26.386.646,41
MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	9.347.458,83	17.039.187,58	26.386.646,41
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5.306.569,72	13.036.215,32	18.342.785,04
75 OBRAS PÚBLICAS	197.000,00	2.050.295,79	2.247.295,79
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	49.791,81	98.313,00	148.104,81
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.794.097,30	1.854.363,47	5.648.460,77
5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39.144.982,73	22.953.228,13	62.098.210,86
GA GESTION ADMINISTRATIVA	3.397.378,46	8.242.941,01	11.640.319,47
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	5.339.610,75	5.339.610,75
56 EGRESOS FINANCIEROS	-	314.382,99	314.382,99
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	3.397.378,46	869.052,68	4.266.431,14
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	192.000,00	192.000,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	324.871,95	324.871,95
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	-	1.203.022,64	1.203.022,64
GT GESTION DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO TECNICO	35.747.604,27	14.710.287,12	50.457.891,39
51 EGRESOS EN PERSONAL	32.947.604,27	13.581.389,48	46.528.993,75
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	622.597,64	622.597,64
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	-	100.000,00	100.000,00
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.800.000,00	400.000,00	3.200.000,00
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	-	6.300,00	6.300,00
6 MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.809.155,23	125.708,98	1.934.864,21
IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	1.809.155,23	125.708,98	1.934.864,21
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.759.155,23	125.708,98	1.884.864,21
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	50.000,00	-	50.000,00
TOTAL GENERAL	158.728.893,51	102.728.792,69	261.457.686,20

Aprobado por:

Nombre: Alberto Merizalde V.

Cargo: Director Financiero

Elaborado Por:

Nombre: Ma. Belén Figueroa

Cargo: Coordinador de Procesos 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
5 EGRESOS CORRIENTES	60,564,016.27	-2,549,190.53	58,014,825.74	108,255.29	53,971,165.94	53,106,267.52	52,031,096.80	91.54%
51 EGRESOS EN PERSONAL	46,528,993.75	1,676,575.86	48,205,569.61	-	46,515,044.97	46,512,330.44	45,450,904.74	96.49%
5101 Remuneraciones Básicas	27,133,961.22	482,132.12	27,616,093.34	-	27,037,733.62	27,037,733.62	26,420,724.23	97.91%
510105 REMUNERACIONES UNIFICADAS	13,417,694.13	-844,070.62	12,573,623.51	-	12,407,025.34	12,407,025.34	12,123,893.23	98.68%
510106 SALARIOS UNIFICADOS	13,716,267.09	1,326,202.74	15,042,469.83	-	14,630,708.28	14,630,708.28	14,296,831.00	97.26%
5102 Remuneraciones Complementarias	3,923,477.15	137,771.47	4,061,248.62	-	3,724,271.72	3,722,719.12	3,637,765.54	91.66%
510203 DECIMO TERCER SUELDO	2,804,560.11	109,585.79	2,914,145.90	-	2,582,477.01	2,581,126.44	2,522,224.36	88.57%
510204 DECIMO CUARTO SUELDO	1,118,917.04	28,185.68	1,147,102.72	-	1,141,794.71	1,141,592.68	1,115,541.18	99.52%
5103 Remuneraciones Compensatorias	2,611,223.92	-52,856.50	2,558,367.42	-	2,501,164.56	2,501,000.56	2,443,926.94	97.76%
510304 COMPENSACIÓN POR TRANSPORT	251,782.52	61,688.38	313,470.90	-	290,924.80	290,924.80	284,285.79	92.81%
510306 ALIMENTACIÓN	2,359,441.40	-114,544.88	2,244,896.52	-	2,210,239.76	2,210,075.76	2,159,641.15	98.45%
5104 Subsidios	312,445.10	166,077.32	478,522.42	-	464,622.37	464,620.83	454,018.04	97.09%
510401 POR CARGAS FAMILIARES	35,253.73	2,110.17	37,363.90	-	37,207.30	37,207.30	36,358.22	99.58%
510408 SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	277,191.37	27,703.26	304,894.63	-	304,695.18	304,693.64	297,740.43	99.93%
510409 BENEFICIOS SOCIALES	-	136,263.89	136,263.89	-	122,719.89	122,719.89	119,919.39	90.06%
5105 Remuneraciones Temporales	3,074,410.36	1,507,166.62	4,581,576.98	-	4,227,098.19	4,226,982.59	4,130,521.53	92.26%
510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,933,586.88	1,450,038.03	4,383,624.91	-	4,045,863.06	4,045,747.46	3,953,422.26	92.29%
510512 SUBROGACIÓN	12,112.88	29,919.80	42,032.68	-	33,407.27	33,407.27	32,644.89	79.48%
510513 ENCARGOS	128,710.60	27,208.79	155,919.39	-	147,827.86	147,827.86	144,454.38	94.81%
5106 Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,926,397.39	433,538.33	6,359,935.72	-	6,241,322.04	6,241,304.91	6,098,876.42	98.13%
510601 APOORTE PATRONAL	3,715,097.96	184,919.21	3,900,017.17	-	3,833,610.33	3,833,610.33	3,746,126.16	98.30%
510602 FONDO DE RESERVA	2,211,299.43	248,619.12	2,459,918.55	-	2,407,711.71	2,407,694.58	2,352,750.26	97.88%
5107 Indemnizaciones	3,547,078.61	-997,253.50	2,549,825.11	-	2,318,832.47	2,317,968.81	2,265,072.04	90.91%
510704 COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	15,948.77	15,948.77	-	14,499.00	14,078.25	13,756.98	88.27%
510706 BENEFICIO POR JUBILACIÓN	2,984,731.42	-782,676.78	2,202,054.64	-	2,049,306.00	2,049,306.00	2,002,540.20	93.06%
510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCÍ	562,347.19	-230,525.49	331,821.70	-	255,027.47	254,584.56	248,774.86	76.72%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,962,208.39	-1,264,880.78	4,697,327.61	34,264.91	3,957,581.91	3,121,469.19	3,107,852.89	66.45%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
5301 Servicios Básicos	219,798.83	-8,833.43	210,965.40	10,158.83	172,339.61	158,404.70	157,713.72	75.09%
530101 AGUA POTABLE	46,534.40	-	46,534.40	-	46,533.95	46,533.95	46,330.96	100.00%
530104 ENERGÍA ELÉCTRICA	68,114.40	-	68,114.40	-	45,310.88	45,310.88	45,113.23	66.52%
530105 TELECOMUNICACIONES	105,150.03	-8,833.43	96,316.60	10,158.83	80,494.78	66,559.87	66,269.53	69.11%
5302 Servicios Generales	2,341,027.92	-78,279.63	2,262,748.29	450.17	2,182,333.74	1,599,928.68	1,592,949.57	70.71%
530201 TRANSPORTE DE PERSONAL	246,002.28	-8,565.67	237,436.61	1.00	237,435.58	217,435.58	216,487.09	91.58%
530203 ALMACEN, EMBALAJE, DESEMBAL, ENVASE, DESENV Y RECARG EXTINTO	-	7,380.31	7,380.31	393.25	6,987.06	-	-	0.00%
530204 EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES,F	265,387.29	88,396.05	353,783.34	-	344,267.17	256,321.68	255,203.56	72.45%
530205 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	109,200.00	28,506.50	137,706.50	1.00	137,705.50	120,330.50	119,805.60	87.38%
530207 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	576,500.00	-101,753.88	474,746.12	1.00	474,147.02	223,946.03	222,969.15	47.17%
530208 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	785,543.56	-300,249.03	485,294.53	53.92	453,797.33	399,909.57	398,165.12	82.41%
530209 SERVICIOS DE ASEO, LAVADO Y LIMPIEZA, RECUPERA RECICLAJE	222,825.28	39,128.28	261,953.56	-	255,098.83	236,162.52	235,132.35	90.15%
530226 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	135,569.51	-47,419.51	88,150.00	-	56,756.45	48,397.91	48,186.79	54.90%
530246 SERVICIOS IDENTIF.MARCACION.AUTENTIF.RASTREO.MONITOREO.SEG.Y	-	1,138.80	1,138.80	-	1,138.80	1,138.80	1,133.83	100.00%
530255 COMBUSTIBLES - GAS EN GENERAL	-	215,158.52	215,158.52	-	215,000.00	96,286.09	95,866.08	44.75%
5303 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-	16,000.00	16,000.00	7,293.70	3,706.30	3,706.30	3,690.13	23.16%
530301 PASAJES AL INTERIOR	-	3,000.00	3,000.00	2,302.79	697.21	697.21	694.17	23.24%
530302 PASAJES AL EXTERIOR	-	3,000.00	3,000.00	1,130.00	870.00	870.00	866.20	29.00%
530303 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	3,000.00	3,000.00	2,605.11	394.89	394.89	393.17	13.16%
530304 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	-	7,000.00	7,000.00	1,255.80	1,744.20	1,744.20	1,736.59	24.92%
5304 Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	261,378.87	182,291.77	443,670.64	5,000.00	409,474.70	264,709.44	263,554.73	59.66%
530402 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INS	50,000.00	145,251.05	195,251.05	200.00	191,363.30	191,363.30	190,528.54	98.01%
530403 GASTOS EN MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACI	25,000.00	-25,000.00	-	-	-	-	-	0.00%
530404 GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO	58,450.00	-35,647.27	22,802.73	4,800.00	17,818.32	17,818.32	17,740.59	78.14%
530405 VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	127,928.87	97,687.99	225,616.86	-	200,293.08	55,527.82	55,285.60	24.61%
5305 Arrendamiento de Bienes	-	31,980.00	31,980.00	-	31,780.00	27,980.00	27,857.95	87.49%
530502 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADER	-	15,080.00	15,080.00	-	14,880.00	14,880.00	14,815.09	98.67%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
530504 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	16,900.00	16,900.00	-	16,900.00	13,100.00	13,042.86	77.51%
5306 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1,266,097.53	-893,908.52	372,189.01	9,434.05	303,481.70	231,269.38	230,260.55	62.14%
530601 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	927,264.20	-915,925.03	11,339.17	-	7,925.00	7,925.00	7,890.43	69.89%
530602 SERVICIO DE AUDITORIA	18,833.33	-9,833.33	9,000.00	-	9,000.00	9,000.00	8,960.74	100.00%
530606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	270,000.00	11,856.50	281,856.50	9,434.05	225,166.70	214,344.38	213,409.38	76.05%
530612 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	50,000.00	19,993.34	69,993.34	-	61,390.00	-	-	0.00%
5307 Egresos en Informática	833,818.49	-291,362.90	542,455.59	-	409,480.62	394,010.42	392,291.69	72.63%
530701 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE S	165,130.59	12,403.93	177,534.52	-	169,560.55	166,148.48	165,423.72	93.59%
530702 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	427,949.40	-254,996.79	172,952.61	-	172,951.61	162,754.68	162,044.72	94.10%
530703 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	131,600.00	131,600.00	-	6,600.00	6,600.00	6,571.21	5.02%
530704 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	240,738.50	-180,370.04	60,368.46	-	60,368.46	58,507.26	58,252.04	96.92%
5308 Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,035,086.75	-268,327.72	766,759.03	1,928.16	416,563.40	413,308.40	411,505.49	53.90%
530801 ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	1,792.99	1,792.99	-	1,792.99	1,792.99	1,785.17	100.00%
530802 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA	150,428.13	174,268.59	324,696.72	26.68	324,670.04	324,670.04	323,253.78	99.99%
530803 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	97.58	97.58	-	72.00	72.00	71.69	73.79%
530804 MATERIALES DE OFICINA	23,095.55	9,695.52	32,791.07	-	29,755.84	29,755.84	29,626.04	90.74%
530805 MATERIALES DE ASEO	-	266.00	266.00	-	266.00	266.00	264.84	100.00%
530807 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICAC	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	0.00%
530808 INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	-	165.00	165.00	-	165.00	165.00	164.28	100.00%
530809 INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS	6,300.00	-4,100.09	2,199.91	-	2,199.91	2,199.91	2,190.31	100.00%
530810 DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA	6,300.00	-6,300.00	-	-	-	-	-	0.00%
530811 INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCI	790,634.94	-452,181.16	338,453.78	233.36	25,244.41	25,244.41	25,134.29	7.46%
530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,328.13	-28,238.53	30,089.60	1,667.12	27,538.21	24,283.21	24,177.28	80.70%
530820 MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESO	-	41.00	41.00	-	41.00	41.00	40.82	100.00%
530824 INSUMOS,BIENES,MATERIALES PRODUC.PROGRAMA,RADIO,TV,EV,CULTUR	-	21,347.38	21,347.38	1.00	-	-	-	0.00%
530826 DISPOSITOS MEDICOS DE USO GENERAL	-	895.00	895.00	-	895.00	895.00	891.10	100.00%
530832 DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	-	3,923.00	3,923.00	-	3,923.00	3,923.00	3,905.89	100.00%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
5314 Bienes Muebles no Depreciables	5,000.00	24,362.26	29,362.26	-	28,421.84	28,151.87	28,029.06	95.88%
531403 MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-	24,621.89	24,621.89	-	24,621.59	24,351.62	24,245.39	98.90%
531404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-	2,473.74	2,473.74	-	1,658.62	1,658.62	1,651.39	67.05%
531406 HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	5,000.00	-3,230.21	1,769.79	-	1,644.79	1,644.79	1,637.61	92.94%
531407 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	-	496.84	496.84	-	496.84	496.84	494.67	100.00%
5316 Fondos de Reposición	-	21,197.39	21,197.39	-	-	-	-	0.00%
531601 FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS	-	6,097.16	6,097.16	-	-	-	-	0.00%
531602 FONDOS ROTATIVOS	-	15,100.23	15,100.23	-	-	-	-	0.00%
56 EGRESOS FINANCIEROS	314,382.99	-	314,382.99	-	-	-	-	0.00%
5602 Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	314,382.99	-	314,382.99	-	-	-	-	0.00%
560201 SECTOR PUBLICO FINANCIERO	314,382.99	-	314,382.99	-	-	-	-	0.00%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,366,431.14	-2,960,885.61	1,405,545.53	73,990.38	856,878.38	830,807.21	830,678.49	59.11%
5701 Impuestos, Tasas y Contribuciones	100,000.00	2,022.23	102,022.23	16,668.51	85,135.46	64,753.50	64,743.47	63.47%
570102 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENC	100,000.00	2,022.23	102,022.23	16,668.51	85,135.46	64,753.50	64,743.47	63.47%
5702 Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	4,266,431.14	-2,962,907.84	1,303,523.30	57,321.87	771,742.92	766,053.71	765,935.02	58.77%
570201 SEGUROS	549,052.68	-84,729.00	464,323.68	-	452,185.44	450,920.03	450,850.15	97.11%
570203 COMISIONES BANCARIAS	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	15,576.20	15,573.79	77.88%
570206 COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES LEGALIZACIONES DE DOC	-	2,392.11	2,392.11	-	2,159.01	2,159.01	2,158.68	90.26%
570215 INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	3,697,378.46	-2,880,570.95	816,807.51	57,321.87	297,398.47	297,398.47	297,352.40	36.41%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,392,000.00	-	3,392,000.00	-	2,641,660.68	2,641,660.68	2,641,660.68	77.88%
5802 Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	3,200,000.00	-	3,200,000.00	-	2,538,344.08	2,538,344.08	2,538,344.08	79.32%
580209 A JUBILADOS PATRONALES	3,200,000.00	-	3,200,000.00	-	2,538,344.08	2,538,344.08	2,538,344.08	79.32%
5804 Aportes y Participaciones al Sector Público	192,000.00	-	192,000.00	-	103,316.60	103,316.60	103,316.60	53.81%
580408 Por Aplicación de Cuentas y Fondos E	192,000.00	-	192,000.00	-	103,316.60	103,316.60	103,316.60	53.81%
7 EGRESOS DE INVERSIÓN	178,959,068.51	-14,355,313.48	164,603,755.03	5,753,445.70	134,557,687.25	109,631,049.98	107,375,880.30	66.60%
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	2,708,125.52	2,708,125.52	55,131.29	1,829,833.36	1,829,833.36	1,428,433.54	67.57%
7101 Remuneraciones Básicas	-	1,001,939.74	1,001,939.74	1,638.24	925,427.44	925,427.44	722,421.88	92.36%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
710106 SALARIOS UNIFICADOS	-	1,001,939.74	1,001,939.74	1,638.24	925,427.44	925,427.44	722,421.88	92.36%
7102 Remuneraciones Complementarias	-	220,348.08	220,348.08	17,775.58	153,630.63	153,630.63	119,929.56	69.72%
710203 DECIMO TERCER SUELDO	-	154,697.41	154,697.41	1,995.59	107,298.05	107,298.05	83,760.69	69.36%
710204 DECIMO CUARTO SUELDO	-	65,650.67	65,650.67	15,779.99	46,332.58	46,332.58	36,168.87	70.57%
7103 Remuneraciones Compensatorias	-	173,875.50	173,875.50	10,422.60	137,431.50	137,431.50	107,283.95	79.04%
710304 COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	19,319.50	19,319.50	6,193.39	1,955.50	1,955.50	1,526.53	10.12%
710306 ALIMENTACIÓN	-	154,556.00	154,556.00	4,229.21	135,476.00	135,476.00	105,757.42	87.65%
7105 Remuneraciones Temporales	-	854,429.16	854,429.16	-	415,169.14	415,169.14	324,095.92	48.59%
710509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	854,429.16	854,429.16	-	415,169.14	415,169.14	324,095.92	48.59%
7106 Aportes Patronales a la Seguridad Social	-	380,184.32	380,184.32	11,862.35	140,353.30	140,353.30	109,564.82	36.92%
710601 APOORTE PATRONAL	-	225,548.81	225,548.81	-	140,353.30	140,353.30	109,564.82	62.23%
710602 FONDO DE RESERVA	-	154,635.51	154,635.51	11,862.35	-	-	-	0.00%
7107 Indemnizaciones	-	77,348.72	77,348.72	13,432.52	57,821.35	57,821.35	45,137.41	74.75%
710707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCION	-	77,348.72	77,348.72	13,432.52	57,821.35	57,821.35	45,137.41	74.75%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	85,534,043.24	-18,843,404.28	66,690,638.96	302,072.67	51,989,159.05	42,214,284.56	41,998,595.76	63.30%
7301 Servicios Básicos	1,296,835.37	298,322.93	1,595,158.30	2,664.73	1,387,625.01	1,300,298.20	1,293,654.47	81.52%
730101 AGUA POTABLE	305,465.60	55,441.90	360,907.50	71.17	352,237.10	352,237.10	350,437.37	97.60%
730104 ENERGÍA ELÉCTRICA	493,885.60	297,200.00	791,085.60	-	638,810.58	638,810.58	635,546.66	80.75%
730105 TELECOMUNICACIONES	497,484.17	-54,318.97	443,165.20	2,593.56	396,577.33	309,250.52	307,670.44	69.78%
7302 Servicios Generales	14,162,569.58	289,184.81	14,451,754.39	20,030.65	13,601,157.62	11,615,366.43	11,556,019.13	80.37%
730201 TRANSPORTE DE PERSONAL	538,525.50	121,239.54	659,765.04	4.00	657,876.04	615,097.91	611,955.15	93.23%
730202 FLETES Y MANIOBRAS	134,633.88	1,042.44	135,676.32	-	133,628.48	111,857.50	111,285.98	82.44%
730203 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	-	6,751.27	6,751.27	-	6,751.27	2,124.67	2,113.81	31.47%
730204 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIÓN	169,960.19	104,248.38	274,208.57	-	270,857.22	214,276.56	213,181.73	78.14%
730208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9,036,456.45	-762,838.00	8,273,618.45	20,026.65	7,976,153.38	7,022,735.50	6,986,853.68	84.88%
730209 SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN	1,892,458.79	337,802.17	2,230,260.96	-	2,198,755.59	2,129,149.02	2,118,270.40	95.47%
730255 COMBUSTIBLES - GAS EN GENERAL	2,390,534.77	480,939.01	2,871,473.78	-	2,357,135.64	1,520,125.27	1,512,358.38	52.94%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
7303 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-	1,000.00	1,000.00	837.30	162.70	162.70	161.87	16.27%
730301 PASAJES AL INTERIOR	-	1,000.00	1,000.00	837.30	162.70	162.70	161.87	16.27%
7304 Instalación, Mantenimiento y Reparación	10,295,424.93	557,627.28	10,853,052.21	13,150.58	9,466,247.37	7,905,793.76	7,865,400.06	72.84%
730402 GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCT	2,500,000.00	-2,494,000.01	5,999.99	3,300.00	2,300.00	2,200.00	2,188.76	36.67%
730403 MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	220,000.00	58,202.40	278,202.40	-	275,058.75	218,888.50	217,770.11	78.68%
730404 GASTOS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y	382,919.37	481,135.17	864,054.54	7,801.44	848,315.87	405,060.68	402,991.08	46.88%
730405 GASTOS EN VEHÍCULOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION	589,182.02	239,664.88	828,846.90	-	806,141.14	347,683.59	345,907.14	41.95%
730406 HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	-	25.50	25.50	-	25.50	25.50	25.37	100.00%
730417 GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	173,481.70	172,831.63	346,313.33	381.31	336,469.31	336,469.31	334,750.17	97.16%
730418 MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	6,145,341.84	2,325,267.71	8,470,609.55	1,667.83	7,138,936.80	6,595,466.18	6,561,767.43	77.86%
730419 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	284,500.00	-225,500.00	59,000.00	-	59,000.00	-	-	0.00%
7305 Arrendamiento de Bienes	1,481,003.56	-787,611.60	693,391.96	1.00	483,831.65	483,831.65	481,359.55	69.78%
730502 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADER	31,200.00	-	31,200.00	-	31,200.00	31,200.00	31,040.59	100.00%
730503 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIOS	1,184,390.00	-893,546.10	290,843.90	-	290,843.90	290,843.90	289,357.86	100.00%
730504 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	230,046.36	120,934.50	350,980.86	1.00	161,787.75	161,787.75	160,961.10	46.10%
730505 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	35,367.20	-15,000.00	20,367.20	-	-	-	-	0.00%
7306 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	25,725,981.47	-10,697,436.12	15,028,545.35	123,781.00	8,890,107.29	6,130,842.72	6,099,517.92	40.79%
730601 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	14,435,776.99	-6,502,597.35	7,933,179.64	-	3,283,714.07	3,283,714.07	3,266,936.32	41.39%
730604 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	-	117,671.42	117,671.42	1.00	117,670.42	-	-	0.00%
730605 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	9,231,008.58	-5,151,017.95	4,079,990.63	123,780.00	2,902,658.65	1,112,465.89	1,106,781.89	27.27%
730606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	541,928.00	532,145.44	1,074,073.44	-	763,641.93	681,273.79	677,792.91	63.43%
730607 SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	1,515,142.90	275,716.07	1,790,858.97	-	1,789,850.97	1,022,150.97	1,016,928.41	57.08%
730609 INVESTIGACION PROFESIONAL Y ANALISIS DE LABORATORIO	-	32,771.25	32,771.25	-	32,571.25	31,238.00	31,078.39	95.32%
730612 CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,125.00	-2,125.00	-	-	-	-	-	0.00%
7307 Egresos en Informática	1,334,533.15	-350,517.05	984,016.10	1.15	982,178.76	968,966.15	964,015.34	98.47%
730701 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE S	6,270.00	-3,405.26	2,864.74	-	2,864.74	2,864.74	2,850.10	100.00%
730702 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	624,121.15	-359,592.51	264,528.64	-	262,972.45	249,759.84	248,483.73	94.42%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
730703 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	704,142.00	10,958.22	715,100.22	1.15	715,099.07	715,099.07	711,445.36	100.00%
730704 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMatico	-	1,522.50	1,522.50	-	1,242.50	1,242.50	1,236.15	81.61%
7308 Bienes de Uso y Consumo de Inversión	30,672,645.18	-7,762,944.16	22,909,701.02	139,364.56	17,100,991.53	13,739,166.86	13,668,968.25	59.97%
730802 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA	1,271,921.44	261,925.31	1,533,846.75	10,080.00	1,337,794.45	1,337,709.40	1,330,874.55	87.21%
730803 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75,583.25	239,047.41	314,630.66	-	282,268.01	244,800.27	243,549.49	77.81%
730804 MATERIALES DE OFICINA	91,904.45	8,651.16	100,555.61	-	93,984.81	88,324.81	87,873.52	87.84%
730805 MATERIALES DE ASEO	-	23,602.31	23,602.31	-	21,196.89	21,196.89	21,088.59	89.81%
730811 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRI	25,499,161.24	-8,323,479.47	17,175,681.77	114,283.21	11,740,191.87	8,762,191.17	8,717,421.80	51.02%
730813 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,734,074.80	-75,361.09	3,658,713.71	15,001.35	3,522,885.29	3,182,274.11	3,166,014.67	86.98%
730814 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	-	44,728.81	44,728.81	-	44,728.81	44,728.81	44,500.27	100.00%
730819 ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	-	57,941.40	57,941.40	-	57,941.40	57,941.40	57,645.36	100.00%
7314 Bienes Muebles no Depreciables	365,050.00	-282,302.42	82,747.58	2,241.70	70,657.12	63,656.09	63,330.85	76.93%
731403 MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	200,000.00	-167,475.49	32,524.51	2,239.70	30,284.54	23,544.51	23,424.22	72.39%
731404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	-	3,209.78	3,209.78	1.00	2,059.29	2,059.29	2,048.77	64.16%
731406 HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	40,000.00	-21,479.36	18,520.64	1.00	9,820.64	9,559.64	9,510.79	51.62%
731407 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (NO DEPRECIABLES)	50.00	1,215.65	1,265.65	-	1,265.65	1,265.65	1,259.18	100.00%
731408 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS	125,000.00	-97,773.00	27,227.00	-	27,227.00	27,227.00	27,087.89	100.00%
7315 Bienes Biológicos no Depreciables	200,000.00	-193,800.00	6,200.00	-	6,200.00	6,200.00	6,168.32	100.00%
731515 PLANTAS (BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES)	200,000.00	-193,800.00	6,200.00	-	6,200.00	6,200.00	6,168.32	100.00%
7316 Fondos de Reposición de Inversión	-	85,072.05	85,072.05	-	-	-	-	0.00%
731601 FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS	-	8,388.90	8,388.90	-	-	-	-	0.00%
731602 FONDOS ROTATIVOS	-	76,683.15	76,683.15	-	-	-	-	0.00%
75 OBRAS PÚBLICAS	90,883,288.24	-32,841,708.65	58,041,579.59	5,256,213.87	44,027,369.96	30,087,465.85	28,455,909.05	51.84%
7501 Obras de Infraestructura	78,868,826.33	-27,719,173.76	51,149,652.57	4,377,703.94	39,222,978.76	27,349,027.80	25,865,968.63	53.47%
750104 INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	10,321,373.37	-5,374,687.01	4,946,686.36	42.40	4,190,238.24	625,012.55	591,119.91	12.63%
750105 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	60,636,376.54	-21,896,313.97	38,740,062.57	4,377,661.54	27,592,775.18	19,377,002.60	18,326,243.44	50.02%
750106 TELECOMUNICACIONES	3,888,496.82	-3,336,458.16	552,038.66	-	545,972.69	453,020.00	428,454.03	82.06%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
750107 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	340,000.00	-340,000.00	-	-	-	-	-	0.00%
750199 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,682,579.60	3,228,285.38	6,910,864.98	-	6,893,992.65	6,893,992.65	6,520,151.25	99.76%
7505 Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	12,014,461.91	-5,122,534.89	6,891,927.02	878,509.93	4,804,391.20	2,738,438.05	2,589,940.42	39.73%
750501 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5,836,461.91	-1,833,117.62	4,003,344.29	837,176.70	2,420,480.25	525,840.55	497,325.72	13.14%
750504 MTO EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTAL.ELECTRIC.Y.TELECOMUNI	6,178,000.00	-3,289,417.27	2,888,582.73	41,333.23	2,383,910.95	2,212,597.50	2,092,614.70	76.60%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,329,615.83	-79,650.28	1,249,965.55	140,027.87	1,106,840.64	1,106,415.79	1,099,891.53	88.52%
7701 Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	2,349.72	2,349.72	-	2,349.72	2,349.72	2,335.86	100.00%
770102 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENC	-	2,349.72	2,349.72	-	2,349.72	2,349.72	2,335.86	100.00%
7702 Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1,329,615.83	-82,000.00	1,247,615.83	140,027.87	1,104,490.92	1,104,066.07	1,097,555.67	88.49%
770201 SEGUROS	1,329,615.83	-82,000.00	1,247,615.83	140,027.87	1,104,490.92	1,104,066.07	1,097,555.67	88.49%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1,212,121.20	34,701,324.21	35,913,445.41	-	35,604,484.24	34,393,050.42	34,393,050.42	95.77%
7801 Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1,212,121.20	1,403,959.72	2,616,080.92	-	2,308,629.57	1,097,195.75	1,097,195.75	41.94%
780101 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	-	493,750.00	493,750.00	-	493,750.00	493,750.00	493,750.00	100.00%
780104 TRANSF. PARA INVERSION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADO	1,212,121.20	910,209.72	2,122,330.92	-	1,814,879.57	603,445.75	603,445.75	28.43%
7802 Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-	33,297,364.49	33,297,364.49	-	33,295,854.67	33,295,854.67	33,295,854.67	100.00%
780204 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-	33,297,364.49	33,297,364.49	-	33,295,854.67	33,295,854.67	33,295,854.67	100.00%
8 EGRESOS DE CAPITAL	21,934,601.42	-10,788,173.73	11,146,427.69	1,175,718.67	8,731,223.62	4,685,767.34	4,659,132.43	42.04%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	21,934,601.42	-10,788,173.73	11,146,427.69	1,175,718.67	8,731,223.62	4,685,767.34	4,659,132.43	42.04%
8401 Bienes Muebles	21,934,601.42	-10,789,422.09	11,145,179.33	1,175,718.67	8,731,223.62	4,685,767.34	4,659,132.43	42.04%
840103 MOBILIARIOS	479,128.40	-284,988.37	194,140.03	22,445.03	168,879.78	151,896.43	151,033.02	78.24%
840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,250,464.98	-7,413,114.13	6,837,350.85	1,150,951.29	4,969,098.26	2,811,365.66	2,795,385.28	41.12%
840105 VEHÍCULOS	4,027,491.00	-3,165,991.00	861,500.00	-	861,100.00	861,100.00	856,205.31	99.95%
840106 HERRAMIENTAS	50,000.00	17,840.40	67,840.40	2,322.35	58,160.11	58,159.11	57,828.53	85.73%
840107 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3,121,217.04	57,564.40	3,178,781.44	-	2,672,934.32	802,196.14	797,636.26	25.24%
840111 PARTES Y REPUESTOS	-	1.15	1.15	-	1.15	-	-	0.00%
840113 EQUIPO MEDICO	6,300.00	-1,784.54	4,515.46	-	-	-	-	0.00%
840115 EQUIPOS ODONTOLOGICOS	-	1,050.00	1,050.00	-	1,050.00	1,050.00	1,044.03	100.00%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA EPMOP
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/2024

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	%
8402 Bienes Inmuebles	-	1,248.36	1,248.36	-	-	-	-	0.00%
840203 BIENES PREFABRICADOS (INMUEBLES)	-	1,248.36	1,248.36	-	-	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	\$ 261,457,686.20	-\$ 27,692,677.74	\$ 233,765,008.46	\$ 7,037,419.66	\$ 197,260,076.81	\$ 167,423,084.84	\$ 164,066,109.53	71.62%

Dra. Ivonne Amán
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Claudia Patricia Otero Narváez
GERENTE GENERAL

Econo. Fanny Gárate
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mgs. María Belén Figueroa
PRESUPUESTO

Ing. Eliana Nicole Espinoza
TESORERÍA

ING. BYRON SIMBAÑA
CONTABILIDAD (E)